

Guayaquil, 29 de enero de 2016

Señores  
Junta General de Accionistas de la compañía  
INMOBILIARIA LORDA S.A.  
Ciudad.

De mi consideración:

Por medio del presente documento, presento mi informe de gestión como liquidadora de la compañía INMOBILIARIA LORDA S.A., para que sea conocido por la junta general de accionistas de la compañía.

Con la finalidad de reactivar la compañía que estuvo en proceso de liquidación hasta el día 28 de enero de 2016, efectué la convocatoria a los accionistas para tratar sobre la reactivación y aumento de capital de la compañía.

Todas las convocatorias fueron publicadas en el Diario El Telégrafo. La primera (26 de febrero de 2015) se convocaba a junta general para el día 17 de marzo de 2015, fecha en la que no se pudo reunir la junta por falta de quórum.

Realicé la segunda convocatoria (26 de marzo de 2015) para el día 16 de abril de 2015, pero la junta tampoco se pudo efectuar por la misma razón, por falta de quórum.

Finalmente, tal como lo dispone la Ley de Compañías, efectué la tercera y última convocatoria (28 de abril de 2015), para el día 14 de mayo de 2015, fecha en la cual se reunió la junta con la única asistencia de la accionista Cuty Cristina Lorza Dávalos. En dicha junta se resolvió el tema de la reactivación de la compañía, el aumento de capital social de la misma, y la designación de la Gerente de la compañía, cargo que recayó sobre la señora Cuty Dávalos Fernández Salvador.

Luego de realizada la junta, comparecí en mi calidad de liquidadora, al otorgamiento de la escritura pública de reactivación, aumento de capital y reforma de estatuto social de la compañía; escritura que fue autorizada por la Notaria Vigésima Octava de Guayaquil Suplente, abogada Roxana Acuria Quintero, el día 13 de julio de 2015; escritura que luego de ser aprobada por la Superintendencia de Compañías, fue inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil, el día de hoy, 29 de enero de 2016.

Dejo constancia de que durante el año 2015, la compañía cumplió con todas sus obligaciones legales y tributarias.



Abgda. Susana Coronel Flores  
Liquidadora